



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

Callao, 21 de febrero del 2018

Señor

Presente.-

Con fecha 21 de febrero del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 401-2018-CF/FCS.- Callao, febrero 21 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el pedido de la **Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar**, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita reestructurar los órganos de apoyo administrativo y de apoyo académico de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art° 65 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad. Está a cargo de un docente ordinario de la Facultad designado por el Decano por un periodo de dos (02) años sin designación inmediata;

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, es pertinente y fundamental reestructurar los órganos de asesoramiento, de apoyo, así como de otras comisiones para el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, por Resolución N° 1766-2017-D/FCS del 18 de julio del 2017, se designó a la Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 21 de febrero del 2018; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° inciso 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- 1° **DESIGNAR** a la **DRA. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO**, como Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de marzo del 2018.
- 2° Agradecer a la **LIC. ESP. YRENE BLAS SANCHO**, quien ejerció el cargo de Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Resolución N° 1766-2017-D/FCS de fecha 18 de julio del 2017.
- 3° Transcribir la presente Resolución a las unidades administrativas y académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

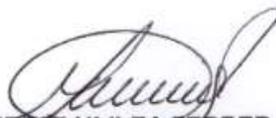
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

  
  
**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
*Decana*

  
  
**Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**  
*Secretaria Académica*